

ES PARA TI

Como empresario, sabes que el éxito de tu empresa descansa en el talento del personal que empleas. Ahora, a través de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, te brindamos la oportunidad de integrar nuevos profesionales a tu empresa o área de trabajo mediante el Programa de la Primera Experiencia Laboral de Juvenempleo. Así, no sólo estarás ofreciendo al primera experiencia laboral a jóvenes profesionales, sino que tendrás la ventaja de que durante los primeros seis meses, la Oficina de Asuntos de la Juventud asume el salario del cada joven que empleas bajo este Programa.



Beneficios para el Patrono

- Podrá contratar a estos jóvenes por un período de 6 meses.
- Podrá retener a cualquiera de ellos en la empresa luego de cumplir los 6 meses del Programa.
- Juvenempleo paga las primera 520 horas de salario o 3 meses, lo que suceda primero.

Requisitos

- Completar los siguientes documentos disponibles en www.oaj.pr.gov: Propuesta Patronal, Responsabilidades del Patrono y Acuerdo Colaborativo
- Incluir una descripción por cada puesto que solicite en la propuesta.
- Entregar las Normas y Políticas de su organización, agencia, empresa u oficina.

Misión

Ofrecerles la primera experiencia de empleo a jóvenes entre las edades de 18 a 29 años, que cursan su último año de grado técnico, vocacional, grado asociado, bachillerato, maestría o doctorado.

Visión

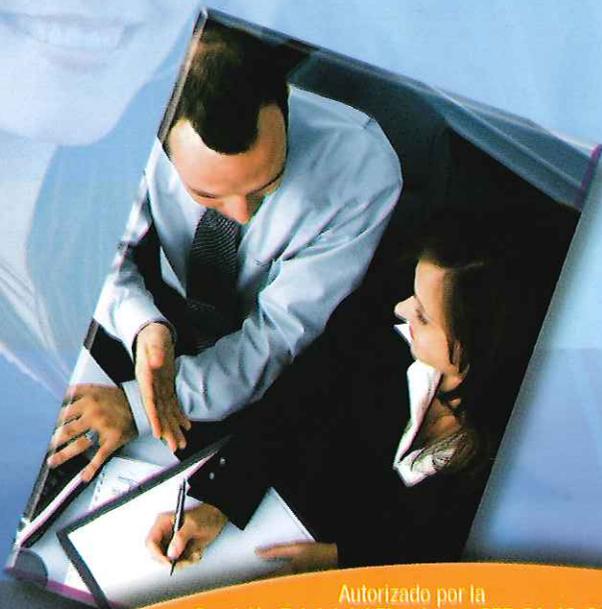
Aumentar las oportunidades de empleo a jóvenes, contribuyendo a su formación profesional y en su inserción en el mundo laboral. Con esta iniciativa aportamos, de forma innovadora, al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Objetivo

Garantizar que los jóvenes en su último año de graduación de curso vocacional, técnico, grado asociado, bachillerato, maestría o doctorado, inicien su carrera en el mundo laboral con una experiencia previa de trabajo.

Comunícate con la Oficina de Asuntos de la Juventud y entérate como el Programa de la Primera Experiencia Laboral de Juvempleo puede beneficiar tu empresa o negocio.

www.oaj.pr.gov
787-725-8920



Autorizado por la
Comisión Estatal del Elecciones: CEE-SA-12-2467



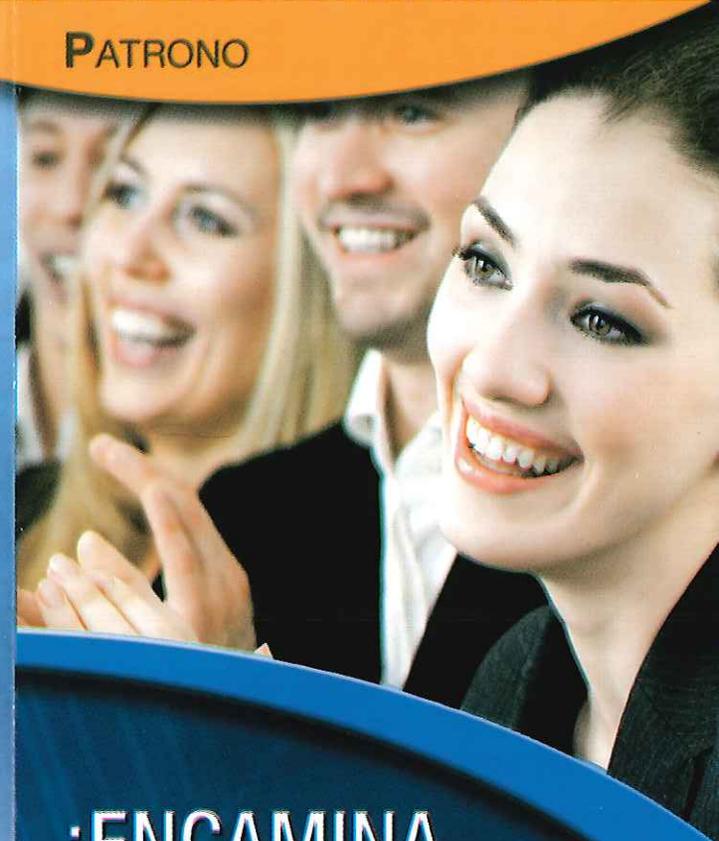
Gobierno de Puerto Rico
Oficina de Asuntos de la Juventud
Oficina del Gobernador

**Juntos, ayudemos
a encaminar a
NUESTROS JÓVENES**
hacia la ruta del **ÉXITO!**



www.oaj.pr.gov
787-725-8920

PATRONO



**¡ENCAMINA
A LOS NUEVOS
PROFESIONALES
HACIA LA
RUTA DEL ÉXITO!**

